

REGIÓN MURCIANA

Acuerdo sobre medidas sociales para el personal al servicio de la Administración pública

EN EL MARCO de la Mesa General de Negociación, la Federación de Enseñanza de CC.OO. Región de Murcia ha suscrito el Acuerdo sobre Medidas Sociales para el Personal al Servicio de la Administración Pública de Murcia, que supone un significativo avance en las condiciones del profesorado, funcionariado y trabajadores de la Administración regional.

El acuerdo gira en torno a tres ejes fundamentales:

1º.- Mejora el Plan de Acción Social que homogeneiza las prestaciones para todos los empleados públicos de la región, aumenta las cuantías de las ayudas., las generaliza, y una gran parte las convierte en automáticas evitando la repetición de presentación de solicitudes año tras año. Como ejemplo, se sustituye las ayudas de guarderías, que tenía un límite de 270 euros anuales, por una ayuda de atención a hijos menores de tres años por importe de 400 euros para cada uno de los hijos en esta edad, que será compatible con cualquier otro tipo de ayuda, o beca de otros organismos o empresas. Igualmente desaparece la ayuda para estudios obligatorios de 120 euros y se sustituye por una ayuda generalizada de atención a hijos de 3 a 16 años por importe de 170 euros. Se mejoran las ayudas para estudios universitarios y de estudios reglados para empleados e hijos mayores de 16 años (FP, Bachillerato, etc... de hasta 200 euros).

2º.- Medidas de Conciliación de la Vida Familiar y Profesional, que suponen la aplicación y mejora del Plan Concilia a los empleados de la Administración regional.

3º.-Adaptaciones de las condiciones de trabajo por motivos de salud para la protección del personal del personal especialmente sensible a los riesgos derivados del trabajo, para protección de la maternidad, etc.